

CRONICA DE COSTA-RICA.

AÑO I.

San José, Octubre 21 de 1857.

→NUM. 58←

CONTENIDO.

OFICIAL.
MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto autorizando al Supremo Gobierno para disponer de las propiedades municipales con el objeto de introducir á las ciudades agua potable.
STMO declarando Vice-Presidente de la República don Joaquín Gutiérrez.—Enviado a su destino.—Al Sr. D. Manuel G. Escalante y señales.—En la que deberá presentar juzgamiento y tomar posesión.
COLOCASOS de la memoria del Sr. Ministro de Relaciones.
NO OFICIAL.
LA CRONICA.—REVISTA DE EUROPA.—Noticias de la GUERRA.
ESTADOS BLOQUEADOS sobre el cristianismo.—Re militares.—SISTEMA.—MOVIMIENTO MILITAR.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 16.

JUAN RAFAEL MORA,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-rica,

Considerando: que las facultades que pide el Supremo Gobierno para realizar el proyecto de introducir agua potable á la ciudad de San José, por cañerías subterráneas, envuelven un grande interés público no solo por que dicho proyecto es el mas benéfico que puede considerarse, sino porque ya urje su objeto para satisfacer muchas necesidades de la economía doméstica y evitar muchos males que por la falta de fuentes públicas y privadas se están experimentando, ha venido en decretar y

DECRETA.

Artículo 1º Se autoriza al Supremo Gobierno para que pueda disponer de la porción necesaria de las propiedades municipales de la ciudad de San José para procurarse fondos de la manera que lo estime conveniente, á efecto de introducir á la ciudad la mejor agua potable por cañerías subterráneas, dictando todas las providencias necesarias al cumplimiento de tan interesante objeto.

Art. 2. Se le autoriza igualmente para que si algunas de las municipalidades de las provincias se halla en el caso de adoptar la misma providencia, pueda disponer de los fondos que le pertenezcan con tan laudable fin.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones, en San José á los veinte días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.—Andrés Suárez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Octubre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

N. 17.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso Constitucional de la República de Costa-rica.

Habiendo examinado los pliegos de sufragios para Vice-Presidente de la República, emitidos por las Asambleas Electorales, en virtud del art. 2º del Decreto n.º 22 de 22 de Octubre de 1856, declara y

DECRETA:

Art. 1º Se ha por Vice-Presidente de la República, electo popularmente, al Señor Don Rafael García Escalante.

Art. 2º El Domingo 25 del corriente prestará el juramento de ley, y tomará posesión de su destino con la solemnidad acostumbrada.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones, en San José, á los veintidós días del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.—Andrés Suárez Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional, San José Octubre veintitres de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

MINISTERIO DE R. EXTERIORES.

INFORME DEL GOBERNADOR DE ALAJUELA.

En esta Provincia solo hay seis escuelas con trescientos noventa niños:—cinco en San Ramón de los Palmares; y una en Grecia. En la Capital de la Provincia se iba á establecer otra. Edificios públicos de enseñanza, ninguno. En estas escuelas se aprende con pequeña diferencia, lo mismo que en las de que hablan los informes que preceden.

INFORMES DE LOS GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE MORACIA Y COMARCA DE PUNTARENAS.

En Moracia hay dos escuelas una en Liberia con veintitres alumnos y otra en Bagaces con cuarenta y dos. En la Comarca hay dos; una en Puntarenas con cuarenta y tres, y otra en Esparza con cincuenta y siete. Ni en Moracia, ni en dicha Comarca existen edificios públicos destinados á las escuelas.

El Gobierno que no desenclava ramo tan importante, como el del progreso intelectual del país, para que los costarricenses de todas clases lleguen pronto á una altura digna, bajo distintos conceptos del honor y crédito nacional, no ha dejado de trabajar para la consecución de reformas provechosas. Con la mira de mejorar el sistema de estudios y la organización de la Universidad, encargó al Consejo de Instrucción Pública la formación de un nuevo Reglamento orgánico de la materia; y si este trabajo fuere presentado á tiempo, grato me será poder dar cuenta con él en el actual periodo de sesiones ordinarias.

Suspuesto el Liceo central de niñas de esta Provincia, y deseando organizar un establecimiento tan indispensable, de la manera mejor posible, se ha dado comisión para conseguir en Europa Directoras que puedan llenar á satisfacción las funciones de tales, con utilidad de la juventud femenina, bien abundante en Costa-rica, y sin perjuicio de la Religión santa que profesamos. Si se dificultase hacer venir dichas Direc-

toras, el Gobierno no descuidará entonces de procurar el modo mas conveniente para la educación del bello sexo.

Tambien se ha invitado y hecho proposiciones á profesores de instrucción primaria para la fundación de un Liceo central de niños, en donde estos pudieran adquirir una educación general y adeqnada á la que se dà en los establecimientos de esta clase en los países mas adelantados de Europa y América. Persuadido el Gobierno de que por este medio, se generalizaría con oportunidad y mayor prontitud la educación primaria, se promete hacer esfuerzos para conseguir el establecimiento, del cual saldrían maestros hábiles y capaces para la difusión de los conocimientos primarios en las letras y artes, que elevando al pueblo moralizan las masas y las hacen mas conocedoras de sus derechos.

Los fondos destinados á la enseñanza primaria, son tan eventuales e insignificantes, que no hay una base fija, como sería de apetecer, para fundar un cálculo, que diera por resultado, la generalización del ramo de educación primaria. Por tanto, el Gobierno llama la atención del Excelentísimo Congreso hacia este objeto, que es el níñeo ó punto de partida de cuantas mejoras en el ramo se intentarán; puesto que con dinero tendriamos buenos establecimientos, profesores idóneos y Reglamentos fáciles de hacer observar.

El Gobierno tiene la convicción, de que los costarricenses amantes de la ilustración y del progreso, no mirarian, sino con placer, las providencias que se dictarán con el fin interesante de arbitrar recursos para el aprovechamiento de sus hijos.

He concluido, Señores:—perdonad que invoque nuevamente vuestra indulgencia, y aceptad los sinceros votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en bien de la Nación que representais.

San José, Setiembre 22 de 1857.

EXCMO CONGRESO.

Joaquín Bernardo Calvo.

LA CRONICA

San José, Octubre 24 de 1857.

En las diversas épocas que cuenta Costa Rica juantitas veces ha visto peligrar su existencia, y se ha salvado inesperadamente y como por milagro! Si otros ven en la realización de injustas empresas un destino manifiesto, y le invocan para soñados planes bien podemos nosotros llamar Providencia visible á la que proteje nuestras moderadas y justas pretensiones, y esperar siempre en ella.

En medio de los trastornos que ha sufrido, progresó siempre esta República dando protector impulso á la agricultura, comercio e industria, perfeccionando su administración, y acrecentando sus rentas.

Sin recordarnos más que al año de 1849 en que pesaba sobre el Tesoro una deuda de doscientos mil pesos, la vemos liquidada en los tres años siguientes, y desde entonces hasta la invasión de los filibusteros, crecer en tan rápida proporción las rentas, que no solo han bastado á cubrir todos los gastos ordinarios, sino que han dado un sobrante que se empleó en objetos de pública utilidad.

Escrbiendo de prisa y por circunstancias, no tenemos tiempo de presentar un estado exacto y general del producto de dichas rentas y su inversión, pero citaremos las principales obras y gastos á que se destinó el sobrante, que por ser tan anteriormente conocidas no necesitan comprobación.

Quinientos treinta y ocho mil pesos ha gastado el actual Gobierno en la Universidad de Santo Tomás, Hospital, Fábrica de licores, reparos en la Aduana de Puntarenas, caminos, legaciones en el extranjero, útiles destinados al culto, armamento y municiones.

La riqueza del Tesoro aumentada anualmente de un modo increíble, cuando la inevitable guerra vino á paralizarlo todo. Mas de un millón de pesos se ha gastado en conservar la libertad y la esperanza, mas arrojado al suelo de Centro-América el rapaz invasor, vuelven de nuevo á tomar su giro natural los negocios.

Dos años bastan para que la República cubra con el solo producto de sus rentas todas las deudas que consigo misma ha contraído por conservar su existencia. Pero, mientras tanto, Juan perjudicado atraso ya á sufrir la apertura de los nuevos caminos que se han hecho necesarios, y la mejora de los antiguos la agricultura y el comercio perderán mucho en la rapidez de su próspera marcha por la escasez de numerario; los valientes soldados que constata virtud y abnegación lucharon, caerán de una gran parte de sus pagas, y las infelices viudas y huérfanos, del indispensable, urgente socorro que su situación demanda.

En tales circunstancias no vemos razón para que el Gobierno deje de aprovechar su bien basado crédito, contratando en el extranjero un empréstito á intereses moderado y razonables condiciones.

El haría frente á los urjentes pagos de la deuda interior, y facilitando atender á las empresas que el interés de la Nación exige, podría servir al mismo tiempo para socorrer á los agricultores que mas atraso hayan padecido, y evitaría que en el caso de una nueva guerra (supuesto que no ceso aún la amenaza de invasoras expediciones) se viera la nación obligada á seguir contribuciones forzadas con el objeto de sostenerla.

Si las particulares empresas de este país permiten tomar dinero al uno y aun uno y medio por ciento de interés con la seguridad de obtener todavía regular beneficio, ¡quéta más seguridad puede tener nuestro Gobierno si contrata un empréstito al interés de medio ó tres cuartos por ciento,

de triplicar cuando menos la suma invertida en grandes y benéficos objetos, antes que efectúe el pago del capital e intereses!

Cada día vemos, ya en Europa, ya en los EEUU, de Norte-América, compañías particulares que toman gruesas sumas a interés por sus empresas, y en poco tiempo se desempeñan de pues de haber obtenido gran lucro. No hace mucho que se ha visto á la compañía de ferrocarriles del Canadá emprender sus trabajos con capital ajeno, pagar y enriquecerse en corto espacio de tiempo.

Podremos equivocarnos en nuestro buen deseo, pero si se reflexiona sobre lo expuesto, se le hallará alguna fuerza de razón y conveniencia en la actual situación.

Existen en Costa Rica muchos extranjeros de relevante mérito y carácter, bien quistos de los naturales, quienes cuentan por dicha verlos establecidos aquí.

Los hay también charlatanes aventureros, aunque trabajadores y sagaces lo suficiente para explotar la sencilla credibilidad del pueblo á cuya costa se enriquecen. Tienen estos el buen sentido al menos de conocer que alcanzabán mucho más de lo que merecen, y se contentan con vivir tranquilos amontonando oro. Pero hay algunos pocos que son una verdadera plaga perezosa, despojados de todo mérito, y amigos del dinero, buscan sin cesar ocasión de insultar á algún autoridad subalterna, ó establecer pleitos con los particulares, con el objeto de que se les infliga prisión, multa, ó alguna otra pena que les dé margen á entablar un reclamo, medio infalible, según ellos, de adquirir la anhelada fortuna. ¡Como si los gobiernos estuvieran prontos á degredarse para atender fáctiles e injustas requestraciones de cualquier perdidario!

A esta casta de pájaros pertenece la pandilla que mientras duró la guerra contra los filibusteros, anguraba desgracias y derrotas, circulaba falsas noticias, y se entristecía al saber inestros triunfos. Llegaron al extremo de entablar criminal correspondencia con nuestros enemigos, cuya dominación adulteraba con la necia esperanza de pescar á río revuelto. Gran clusco se llevaron con el fin de la guerra, mas no por esto han abandonado sus miserables planes y estériles intrigas. Hoy se ocupan en escribir anónimos a Nicaragua incitándola contra Costa Rica, y han entablado correspondencia con la Estrella de Panamá y otros periódicos que juzgan propicios á su idea. Es el director y guía de la pandilla un alemán de origen, y Costaricense actual, hombre de talento mal empleado, falso absolutamente de probidad y honor, plagado de las mas perversas ideas y viles inclinaciones, y que habiendo recibido favores infinitos del Gobierno y Pueblo Costarricense, se ha granjeado el odio y desprecio universal por sus infames procedimientos. Tanto les valiere á los redactores de la Estrella, entablar amistosa correspondencia con nuestros dignos predecesores, como con semejante original.

Teneamos á la vista el número 4 del citado periódico, en que se inserta una carta del desdichado corresponsal, que entre otras patrañas y calumnias supone como cosa segura que el Presidente de Costa Rica intentaba hacer su presidencia vitalicia, cuya pretensión transfirió por necesidad de dinero, obligando para obtenerlo al Diputado Don Juan B. Bonilla á que propusiera al Congreso una gratificación de 50,000 pesos para el citado Sr. Presidente, 25,000 para el general Mora y 15,000 para el general Cañas;

hace entrever que Costa Rica y Nicaragua están pescarosas de su victoria, y ansian ponerte bajo la encatela de los Estados Unidos. Asegura que el Honorable Sr. Ministro de la Guerra Don Rafael G. Escalante (a quien llama doctor) ha sido electo Vice-presidente de la Rep-

blica por mandato del Sr. Presidente y no por elección popular.

Sigue despotizando y dando falsas noticias, y habla por última de los negocios particulares de Don Manuel Argüello, y de la protesta de un Sr. Nelson.

Podemos asegurar á los redactores de la Estrella que no les hace grande honor publicar calumnias que por groseras no pueden ser creídas, y que el tiempo debe necesariamente disipar con descrédito de los que las fraguan y circulan.

El Sr. Presidente de Costa Rica ha reunido siempre las riquezas y honores, engrandeciendo su orgullo en el de la República, cuyo engrandecimiento y bien es su única ambición.

Es falso que se haya pensado proponer al Congreso que decrete ninguna suma destinada al Sr. Presidente, en primer lugar porque no había razón para ello, y en segundo, porque aunque la hubiera, saben todos los costarricenses que no la admitiría. La suposición de que pensaba hacer su mandato vitalicio es tan ridícula que no merece contradecirse. Cuanto á este respecto podemos decir, es que si el que ha tenido corazón para elevar á tan alto grado la gloria nacional, sabrá acabar en paz su período sin disturbios ni revueltas, y será reelegido ó no según la opinión general, mas que si el primer caso se efectúa, y acepta, será solo por acceder al deseo de los costarricenses, y en ello hará un verdadero sacrificio.

Es cierto que el Honorable Diputado Don Juan B. Bonilla ha hecho una proposición al Exmo. Congreso, no solo para que se reintegren sus pérdidas á los héroes de la penosa campaña del tránsito, y de la gloriosa y decisiva del río de San Juan, los que por acudir á la defensa de Centro-América abandonaron sus familias e intereses sufriendo en ello cuantiosas pérdidas, sino para que se premie también á los demás jefes, oficiales y soldados que lidiaron con los viles filibusteros hasta vencerlos.

Dicha proposición, así como el dictámen de la comisión á que fué sometida, y la resolución del Congreso, hacen honor á sus autores, y á la República. En nuestro próximo número empezaremos á publicar tan interesantes documentos.

Costa Rica conoce y aprecia en todo su valor la sabiduría y justicia de las leyes norteamericanas, mas no se halla en el caso de renunciar jamás á su libertad e instituciones. Aun cuando á tal degradación hubiera llegado, sabe muy bien que aquel Gobierno no puede extender hasta aquí su influjo, no siendo por lo tanto capaz de contener ni dirigir á la multitud que acudiría á poblar estas comarcas si él ejerciera en ellas, y que en tal caso, los costarricenses solo podrían esperar la pérdida de sus bienes y aun de sus vidas, como ha sucedido á los mal aconsejados Tejanos; es decir, un resultado enteramente igual al que debió producir la invasión filibusta.

Altamente ridículas para su autor son también las aserciones relativas al Sr. Vice-Presidente D. Rafael Escalante. Cierto es que el Sr. Presidente obtiene ilimitado influjo sobre este pueblo, que de su libre y espontánea voluntad lo concede, por confianza que en la honestidad, capacidad y valor de su digno Jefe tiene; pero este, no abusa, y apenas hace uso de su influencia, sino cuando llega el caso de aplicarla en beneficio del mismo pueblo.

El Sr. Don Manuel Argüello, huérano casi desde su cuna, reclama su herencia paterna, de la cual pretende se le despojó abusando de su hermandad y misericordia. El ventila estos asuntos ante los Tribunales, que son tan independientes como los que mas en el mundo, y á ellos solamente toca decidir.

Nada sabemos de la protesta de Nelson á que alude la Estrella, pero podemos decir que si él tiene algún justo reclamo, obtendrá satisfacción y justicia de este Gobierno, y que si no la logra, quizás será porque no tiene razón, y en tal caso tampoco conseguirá nada en otra parte.

Mira el Gobierno con la mayor indiferencia los estériles maquinaciones de los correspondentes de Nicaragua y de la Estrella, mas no habiendo faltado quien oficiosamente los acuse y presente pruebas contra ellos, se verá en la necesidad de vindicar á la República á quien se ha querido dañar, castigando con rigor á los culpables.

REVISTA DE EUROPA.

Paris, 14 de Setiembre de 1857.

(Continúa.)

Entre esos sismos de guerra intestina podrímos citar también el lenguaje príncipe que *The Press*, órgano de M. Disraeli, usa con respecto al gobierno, atribuyendo los desastres de la India al lord Dalhousie, por haber permitido, durante su gobierno, que los Indios sufrieran los más crueles tratamientos, y al lord Palmerston, por haber dado su aprobación a los actos del Gobernador general: "Si el país — exclama aquel diario — quiere una vergüenza, si necesita víctimas, no ha mejor nester para hallarlas, ir á Calcuta ó á Delhi, pues que las tiene á la mano. Los verdaderos autores de nuestros revéses no están en la India, sino en Dowling-street y en Cannon-Row. Si la nación tiene el valor moral que se necesita para poner un término a esas calamidades, que insistá por obtener el castigo de esos ministros, mas culpables aun que los insurrectos."

El Emperador Napoleón manda las grandes maniobras del vasto campo militar establecido en Châlons, donde recibirá al Príncipe Alberto, al duque de Cambridge y á algunos otros personajes extranjeros.

En las sesiones que celebran estos días los Consejos Generales de Francia, no faltan muchos votos á favor de la apertura del canal de Suez, y algunos también favorables á la reforma liberal de las tarifas de aduanas.

Según las últimas noticias de Jassy, las nuevas elecciones generales han comenzado allí hace pocos días, y parece que se han iniciado con independencia y libertad por parte de los electores. Nada puede avenirse aun acerca del triunfo de los unionistas ó de los separatistas, si bien los primeros se muestran satisfechos de la nueva marcha de los sucesos. La influencia francesa ha ganado otra nueva batalla en el escabroso campo del serrallo, mediante la destitución de Reshid-Bajá, á quien ha reemplazado Fuar-Bajá en la presidencia del Consejo del Tánimat. Algunos altos dignatarios de la Puerta se declaran ahora partidarios de la unión de los Principados, pero á condición de que se ponga á la cabeza de ellos el yerno del Sultan.

El Santo Padre ha hecho ya su entraña solemne en Roma, después de cuatro meses de ausencia. Los resultados de esta peregrinación pontificia son favorables á los pueblos. Las Legaciones se ven hoy ya muy aliviadas de la ocupación austriaca, reducida á una mínima fracción de fuerzas. La municipalidad romana, á ejemplo de las demás ciudades de los Estados Pontificios, se apresuró á poner en manos del Papa, á su entrada en Roma, una petición de reformas, administrativas y económicas. El Duque de Grammont, que pasa desde Turín á Roma, en reemplazo del conde de Rayneval, como ministro de Francia, lleva, según se asegura,

ra la doble misión de liberalizar al gobierno romano y de reanudar las relaciones entre el Papa y el Rey Victor-Mamei.

Este monarca ha presidido la solemne ceremonia que inaugura la perforación del monte Cenis, ese jirante de los Alpes por cuyas entrañas va á abrirse camino entre Francia y Cerdeña, aproximándose así á toda la Italia. El príncipe Napoleón asistió á esa ceremonia.

Nada se ha adelantado aun en la resolución de las relaciones diplomáticas entre Nápoles y las potencias occidentales, ni entre Austria y el Principado. La querella que se había suscitado entre éste y Nápoles, á consecuencia del suceso del *Cagliari*, parece ya deuada.

Los Estados del Holstein han desechado, —pura y simplemente— el proyecto de Constitución que les presentó el Rey de Bismarck. Este suceso viene a complicar, tal vez de un modo grave, la enojosa cuestión holsteino-danesa. Lo más notable que hallamos en todo ésto es la respuesta que al diputado Bargum, de la oposición, dió el secretario ó relator de la comisión parlamentaria. “La comisión (que éste) no tenía por qué ocuparse en formar un contra-proyecto (de Constitución) porque á los cuerpos representativos solo toca el criticar, pero son incapaces de hacer constitucionales ellos mismos.”

¡Qué lástima que los señores Constituyentes de Madrid, de Méjico y de otras muchas partes no hubieran aprendido oportunamente esta cortísima pero elevadísima lección del diputado holsteino!

Así saldrían emplear mejor el tiempo.

De Madrid dicen que las Cortes se reunirán probablemente el 10 de octubre, en cuya época es verosímil que sufra alguna alteración el personal del ministerio. El mayor órdea reina en toda la monarquía; y en todas partes se afanan por enviar á la grande Exposición agrícola y pecuaria que va á efectuarse en la capital, los mejores productos de cada clima. Esta Exposición ha de tener gran importancia para el porvenir comercial de la España. Las obras de los ferrocarriles continúan con ardiente y celosidad.

Es doloroso sin embargo el tener que señalar aquí todavía una mancha de sangre derramada por causas políticas. Un ex-coronel, D. N. Seura, antiguo comandante de la Milicia Nacional y ex-alcalde de Sevilla, fué fusilado en esta ciudad, justamente con el carpintero M. González, como complicados en los últimos sucesos.

Nada se ha resuelto aun se rea del relevo del Sr. Marqués de la Habina, cuyo período de mando está sin embargo para terminar, si parece que se resolverá también hasta tanto que terminen los asuntos de Méjico. Parecenos esto muy conveniente y natural. Segun dice la *España*, si gobierno se propone reunir en la isla de Cuba fuerzas impotentes de mar y tierra, á fin de hallarse preparado para cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en Méjico; pero el mismo periódico añade que nada se ha decidido aun relativamente al envío de una escuadra de la Habana á Veracruz.

NOTICIAS DE LA QUINCENA.

Día 1º de Setiembre.—Cartas de África dicen que el gobernador inglés de Adén ha suministrado oficiales instructores á todos los soberanos del litoral del mar Rojo.—De Nápoles dicen que el gobierno sardo esforzó expulsar á 27 refugiados napolitanos, como peligrosos.—Torio 31. El Rey de Cerdeña y el príncipe Napoleón han asistido esta mañana, en Modane,

á la ceremonia que inaugura la perforación del monte Cenis. El primer ataque de la caña ha sido feliz.”—“Marcella 31. El ruidoso proceso de Oron está ya finalizado; el capitán Doinean ha sido condenado á muerte; Bel-Hadj, Bel-Ker, el Khoja y Mamur, á trabajos forzados á perpetuidad; otros acusados, á 20 y á 5 años de id. Varios han sido absueltos.”

Día 2.—Ayer se inauguró el nuevo y grande Asilo de Vincennes, destinado á recibir á los olvidados de París en estado de convalecencia. La Francia envía algunos buques de guerra á las costas de Túnez, en actitud combinatoria, por ser insuficientes las medidas adoptadas por el bey contra los autores de las violencias que allí sufren los europeos.—“Madrid 31. Una real orden declara a los subditos excusos del servicio militar. Prepárase con la mayor actividad la Exposición agrícola.”

Día 3.—El *Monitor* inserta la convención consular franco-venezolana de 24 de octubre de 1856.—El gobierno portugués ha celebrado con el señor Peto un contrato relativo á la construcción del ferrocarril de oporto.—La escuadra del almirante Lyons se traslada desde Gibraltar á Argel y Malta.—“Madrid 3º. El plan de Estudios va á ser decretado inmediatamente. Con arreglo al último censo de población, la total de España se eleva á 16.340.500 habitantes.”

Día 4.—En la orden del dia 30 de agosto, el Emperador Napoleón dirigió una proclama á las tropas de la guardia imperial, en el campo militar de Châlons, campo vastísimo, sin precedente hasta hoy bajo este respecto, como también por otras muchas circunstancias, situación estratégica, condiciones de salubridad, comodidades, etc.—En Jerusalén hay graves desórdenes. El patriarca latino hace visto amenazado, y ha dado su dimisión. En toda la Syria es grande la persecución de los cristianos por el fanatismo musulmán.—En Corfú existe una grande irritación, porque la Inglaterra ha prorrogado el parlamento jónico por el espacio de dos años.—El Sultan va á enviar una embajada ó plenipotencia á España, á fin de consolidar sus buenas relaciones con esta potencia.

Día 5.—El Congreso internacional de estadística ha abierto sus sesiones en Viena, bajo la presidencia del barón de Czerning M. de Poggendueg, ministro de ciencias públicas de Austria, pronunció el discurso inaugural, en lengua francesa.—“Berlín, 3. La comisión de la Asamblea de los Estados de Holstein propone el decretar, pura y simplemente, el proyecto de Constitución, sin hacer contra-pozición alguna. El coronel de Manteuffel está nombrado embajador en Viena. Los hijos del Emperador de Rusia, Alejandro y Vladímir, reciben la condecoración del Aguila Negra.”—Se da como positiva la entrevista que tendrán en Stuttgart los Emperadores de Francia y de Rusia. El Príncipe Alberto de Inglaterra y otros varios personajes vendrán pronto al campo militar de Châlons al lado del Emperador.

Día 6.—Ayer falleció en París, el profundo filósofo Aug. Comte, natural de Montpellier, á la edad de 59 años y 8 meses. El Emperador saldrá de Châlons, del 20 al 22 de Setiembre, para Stuttgart, donde se reunirá con el Czar. Dícese que le acompañará la Emperatriz. Esta entrevista es hoy objeto de mil comentarios.—El 26 de Agosto fueron fusilados en Sevilla el coronel Senera, ex-alcalde y ex-comandante de aquella milicia nacional, y al carpintero M. Morales, ambos de opiniones republicanas, como instigadores á la rebelión. Estas ejecuciones han producido gran descontento en aquella ciudad.—El Consejo de Estado del cantón de Vaud (Suiza) levanta tropas para impedir las obras del ferrocarril de Oron. El Consejo federal

ha anulado la prohibición decretada por el Consejo de Estado, y dictara á éste responsables de las consecuencias.—El 3 salió el Czar de San Petersburgo para la Alemania. Dícese que se detendrá algunos días en Varsavia.

Día 7.—El *Pais* anuncia que el gobierno mejicano ha aceptado la mediación anglo-francesa en su diferencia con España.—El 5, según avisa el telégrafo, hizo el Papa su entrada solemne en Roma, con gran pompa y majestad.—“Madrid 5. Se está restringiendo el tratado de límites entre España y Francia, por Guipúzcoa, Navarra y Huesca.”—“Hamburgo, 6. El vapor *Albert*, que salió de Dunquerque para San Petersburgo, ha sido abordado frente á Copenhague, y echado á pique por el *Jean Clair*. Tripulación y pasajeros se han salvado.”

Día 8. El *Monitor* inserta el tratado de límites entre España y Francia.—De Milán dicen el 7., que el 6 hicieron allí su entrada solemne el archiduque Maximiliano y su joven esposa la archiduquesa Carlota.—De New-York avisan, el 27 de agosto, que en Boston se han declarado muchas quiebras, y aun bancarrotas. La quiebra de la *Ohio-Camp.* había ocasionado grande perturbación en los negocios. El ejército de la Union está desorganizado; la expulsión contra los mormones es muy dudosa.

Día 9.—Las cámaras danesas son convocadas para el 30 de setiembre.—El 7 estallaron graves desórdenes en Belfort, con motivo de haber predicho en las calles varios pastores de la iglesia; la policía hizo fuego y hubo muchos heridos. La escuadra del almirante Lyons salió de Gibraltar el 30 de agosto, y llegó el 3 de setiembre á Argel de paso para Malta.

Día 10.—El 7 empezaron las grandes maniobras en el campo militar de Châlons, bajo el mando del Emperador.—El embajador francés ha entregado al lord reverendor de Londres 1.000 lib. esterlinas que envió el Emperador y 400 lib. que envió la guardia imperial para los soldados que sufren á consecuencia de la insurrección de la India.—“Madrid 9. El 15 del corriente se sortearán 550 acciones de rentas de 400 reales de la creación de abril de 1856, para ser amortizadas.”—El Rey Oscar de Suecia se abstendrá, durante un año, por acuerdo de sus médicos, de los negocios de gobierno, instituyéndose un consejo de regencia en que tomarán parte los cuatro órdenes de la Dieta.

Día 11.—De 24.637 hectólitros de vino ordinario importados en Francia durante el mes de julio último, 29.530 hectólitros eran de vinos de España, cuya nación importó también, en el dicho mes, 423 hectólitros de vinos generosos, sobre un total de 1.372.—“Iracie, 9. La Dieta de Holstein acaba de adoptar, en sesión secreta, la proposición del comité relativa á la constitución por una mayoría de 43 votos contra dos. M. Bargum se ha ostenido, por una cuestión de forma, cediendo por protestar contra el voto.”—La prensa inglesa se prenuncia mucho de la próxima entrevista de los Emperadores Napoleón y Alejandro en Stuttgart.

Día 12.—El 31 de agosto llegó a Túnez la escuadra francesa, procedente de Malta.—“Londres, 11. El Banco acusa una disminución de 9.000 libras esterlinas en la caja y un aumento de 65.000 lib. est. en la reserva de los billetes.”—“Constantinopla, 5. Varios dignatarios proponen que el yerno del Sultan se ponga á la cabeza de los Principados. Fuat-Bahá reemplazará á Reschid-Bahá en la presidencia del Consejo del Tanzimán. Herat ha sido evacuado al fin por los persas; pero en seguida estableció allí una revuelta.”—“Madrid 11. A fines de este mes habrá grandes maniobras militares en las llanuras de Carabanchel.”

Día 13.—Leemos en la *Patrie*, “Un despacho telegráfico de Jassay anuncia que las elecciones de Moldavia han comenzado el 10 de setiembre. Todos los electores inscritos han acudido á las urnas con notable solicitud, y el clero en particular ha votado del modo mas satisfactorio.” Berna 12. Casi todos los gobiernos invitados á tomar parte en el Congreso telegráfico de Berna han declarado que están dispuestos á hacerse representar en él. El Consejo federal no envía representantes al congreso de beneficencia de Fráncfort.”

Día 14.—Según el *Diario de Fráncfort* los Emperadores Napoleón y Alejandro han invitado al Rey de Prusia para que asista á la conferencia imperial de Stuttgart, pero el Rey no ha aceptado la invitación.—“Túnez 10. El bey ha hecho las siguientes concesiones: establecimiento de tribunales mixtos de comercio y del crimen; completa libertad comercial; libertad de industria; derechos de propiedad; respeto á las personas y á las propiedades; igualdad ante la ley; igualdad ante el impuesto; libertad de cultos; quintas y limitación del tiempo del servicio.” Que digan luego que el Africa no está ilustrada.—El Rey de Suecia propone á las Cámaras el nombramiento del Príncipe heredero como regente, durante su enfermedad.—“Madrid 12. Anúnciase que el Sultan envía un agente diplomático á España. El gabinete examina el plan de hacienda del Sr. Barzaiana.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS. Sobre el CRISTIANISMO.

INTRODUCCIÓN.

I. MOTIVO DE LA OBRA.—II. FUNDAMENTOS DE CERTIDUMBRE MORAL.—III. CONSEJOS PRELIMINARES.—IV. PLAN DE LA OBRA.

Además semejante preocupación nos la ha impuesto en gran parte la filosofía del siglo XVIII, que en el dia casi ha generalmente evadido. Al examinar esa época encontramos aquella preocupación siempre arraigada en las creaciones de su filosofía, ó mas bien en sus destrucciones. En efecto, el medio mas seguro para arruinar todo era el exijir la razón de todo; pero era también el medio menos filosófico en la buena acepción de esta palabra; porque ¿qué filosofía es la que empieza por hacer abstracción de todas nuestras facultades y por mutilar nuestra alma, á fin de no dejarle mas que un solo órgano, el raciocinio? ¿No debe cualquiera filo-phi-losophia racional ponerse de acuerdo con la naturaleza, y mejorárla? Y no es en la verdad de nuestra naturaleza que todas nuestras facultades se corresponden, se sostienen, se comprueban mutuamente, y se confunden, en fin, en la simplicidad de nuestra alma? ¿No son todas ellas igualmente lícitas y mejorables? El descubrir, que es el medio mas á propósito para extraerlas? Semejante filosofía debió ser y fué en efecto altamente corruptora.

Uno de sus coríferos, en cuya lectura parece os habeis imbuido, y que contiene al nacimiento del espíritu de su época, le echaba á veces terribles recriminaciones, J. J. Rousseau, alzaba con frecuencia su voz vigorosa contra esa proclamación. En una carta que escribía á un joven incrédulo, y cuya oportunidad me escusará la cita, se explicaba así: “Todo esto, amigo mío, os parecerá poco filosófica, lo mismo me parece á mí; pero cuando me pongo de buenos, sé conmigo mismo, siento que se une á mí mas sencillos raciocinios el peso del asentimiento interior. Vos queréis que desconfiemos de este último, enhorabueno mas yo no sé resolvérme á pensar como vos en este punto; muy al contrario, hallo siempre en este juicio interno una salvaguardia natural contra los sofismas

de mi razon. Temo por otra parte, que en la actualidad estés confundiendo las secretas inclinaciones de nuestro corazón, que nos extravián con aquel dictámenes mucho más secreto aun, que se queja y reclama contra esas decisiones intercadas, y nos encamina, á pesar nuestro, hacia las sendas de la verdad. Este sentimiento interior es el de la misma naturaleza: es una apelación que ella interpone contra los sofismas de la razón... Adems cuantas veces la misma filosofía, a pesar de su incomensurable orgullo se ve obligada á ocurrir á este juicio interno que tanto afecta despreciar? No era él el que hacia andar á Diógenes cuando quería contestar á Zenón, que se empeñaba en negar el movimiento? Y sin necesidad de ir tan lejos, la filosofía moderna rechaza los espíritus, y de repente aparece Berkley diciendo que no hay cuerpos en la naturaleza. Suprimid el sentimiento interior, y desafío a todos los filósofos modernos juntos á que contesten á este terrible dialéctico... ¡Ah! aquien ignora que sin el sentimiento interior muy pronto ni rasgos de verdad quedarian sobre la tierra; que se riemos juguete de las mas descabelladas opiniones, á medida que fuese mayor el talento, la habilidad y el ingenio de los que las sostuyesen y que, en fin, reducidos á tener que avergonzarnos de nuestra propia razon, llegariamos á no saber que creer al qué pensar?—Pero ¿y las objeciones?... es cierto las hay infinitas para nosotros; mas todavía señala un sistema que no las tenga, y decíme como debo portarme en semejantes casos... hazello, amable Joren, y me prestareis un gran servicio, ya lo suplico, poneos de buena fe."

O dejó, amigo mío, bajo la impresión de esta palabra, que os es tan familiar. Añadire tan solo, que si he insistido tanto en ravindicar la parte del sentimiento contra la razon, no ha sido para abusar de ella y arrojarme á un extremo opuesto. Guardémonos del espíritu sistématico siempre se pierde el hombre que se conducte por él. No recurriré al sentimiento mas que en las cosas que sean verdaderamente de su incumbencia, y estoy en la confianza de que vuestra razon no tendrá que quejarse de semejante particion, porque lejos de encontrar en él un enemigo, será para ella un útil aliado.

III. Un defecto muy ordinario en los que quieren discutir sobre materias religiosas es el empezar por objeciones, y por objeciones sacadas siempre de la incomprendibilidad de los misterios. Semejante conducta es cínica sin duda, mas no es conforme á las reglas de una franca dialéctica. En la investigación de la verdad de una cosa debe empejarse siempre por el examen de los motivos de credibilidad de su existencia, y despues pasar á las objeciones. Si las razones ó motivos de credibilidad son tan satisfactorios que calman la conviccion, que importan algunas objeciones? Hay un principio recibido de que, siempre que se prueba una proposicion por medio de pruebas que le son propias, enalquiera objencion, aun la insostenible, debe importar poco, a menos que la contradiccion esté en los tratos. Ademas, las objeciones entran comunmente en la misma naturaleza de la cosa que se examinan: sin duda para asestarlas bien, es necesario ante todo conocer la misma cosa por las razones de su existencia, y sucede entonces con mucha frecuencia que fuden y desaparecen en la exposicion.

Tal es la regla que deberiamos seguir inviolablemente. Con todo, prefiero ceder en favor de una ó dos objeciones que parecen preocupar mucho, y que en efecto pueden considerarse como perjudiciales. Pero "para que todo este aparato de dis-

cusion, me decis; ¿por qué una verdad destinada á regenerar el mundo, una verdad segun la cual debemos ser juzgados tan rigurosamente, que de ella depende nuestra dicha, ó nuestra infelicidad eternas, no es tan evidente como el sol á los ojos de todos, y puede tolgar un solo incrédulo?"

He tocado ya esta réplica al principio de la presente introducción, y ha llegado ahora el momento de contestarla mas directamente. Creo poderlo hacer en pocas palabras; pues serán bastantes tres razones que os suplico sigais con atencion.

La evidencia inmediata e intrinseca que pedís, es imposible, implica contradiccion. Siendo la Religión una relación del hombre con Dios, necesariamente debe haber en ella uno de los términos de esta relación inaccesible, á lo menos en parte á la razon humana. El hombre ni siquiera es evidente á sí mismo, todo lo que naturalmente le cerca, lo mismo que su propia persona, está cubierto con los velos del misterio, la evidencia, esta palabra tan familiar á nuestros labios, es como la de felicidad, siempre en el deseo y la esperanza, casi nunca en la realidad. Dónde se halla en la tierra? ¡Ah! solo? podré contestaros señalando donde no está. Extraña ilusión del hábito y de la ignorancia! A fuerza de vivir en el misterio casi nunca nos apercibimos de él. Estamos sumergidos en él, lo respiramos, lo tocamos, lo removemos á cada instante; pero deslizándonos magníficamente por la superficie de las cosas, atontados en cierto modo por la costumbre, no reparamos en los abismos de que somos centro, y es preciso ser sabio para llegar á comprender que uno no es nada. Si las cosas de este mundo estuviesen al revés de lo que ahora están, nos parecerían asimismo tan naturales y evidentes, y las que existen en el estado actual, se nos figuraran el cuadro de la oscuridad y del misterio. ¿Por qué las cosas de la Religión nos parecen más misteriosas que las de la naturaleza? Por que estamos menos habituados á ellas. En sí mismas no lo son; diré mas toda vez, ellas acultan muchos misterios de nuestra naturaleza, y descorren sus velos dando de dese haberlos mas tupidos, en Dios. Despues de esto, ¿qué es que nuestra razon, no conociéndose á sí misma si á nada de cuanto la cerca, quiere empezar por tener evidencia de Dios? ¿Por qué, cuando el plan de la creacion material y temporal se le escapa por todas partes, pretende abarcar el plan de los eternos designios de Dios en el orden espiritual? Preguntar el por qué la Religión no es tan evidente como el dia, es preguntar por qué el mismo Dios no es mas comprendible al hombre en sus atributos y designios que la naturaleza en sus operaciones y secretos y el hombre en su propia organizacion y hasta en el insensato raciocinio que aspira á esta evidencia de Dios. ¿Tenemos quizá necesidad de la evidencia para conocerlo y dirigirnos á él en su Religión? Ciertamente que no, puesto que en las cosas de la vida obramos sin evidencia, sin que por esto creamos engañarnos.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Con respecto á la ley proyectada para monopolizar los buques extranjeros, el editor siguiente servirá tal vez para elucidar esta cuestión:

La casa de corredores ordinario (*mittido*) valde en Europa puesta á bordo. \$ 2.6 rs. Efecto de mar y aseguro. - 7 - Descambarque etc. en Puntarenas - 1 - Bodegave en Puntarenas. - 1/2 - Derechos - 3 5 - Boilegaje, peaje, etc. - 2 - Flete hasta San José. - 3 2/3

8 8 1/2 ad.
Interés, 12 p. 0/0 por año. - 96 cent.

Cuesta la caja al Gobierno. \$ 9 8 ½

Los comerciantes no introducen buques sino para completar el cargamento de sus respectivos buques. La ganancia en este artículo es casi nula. El monopolizador, vendiendo á \$ 9 la caja, no debería pagar derechos algunos, y de ese modo lo que se ganaría en el mismo artículo, se perdería en las rentas del Estado.

Si me es permitido expresar mis opiniones, me tomaré la libertad de proponer otras medidas, con cuya adopción el tesoro nacional tendrá una ventaja mayor que con el Palatario de entregar á manos particulares lo que debía ser en beneficio de la generalidad.

W. Marr.

San José, Octubre 15 de 1857.

Nota.—Estando prohibida la venta de buques extranjeros al menudeo por los despachos a que habia dado margen, era una ambición la libertad de introducir dichos buques pagando los derechos. Esto, visto á la idea de proteger la destilación del aguardiente del país, que aunque no de superior clase es puro y escondido de las nocivas sustancias que contiene la mayoria de los buques extranjeros que hasta aquí se importaban para envenenar con ellos al pueblo, ha motivado el decreto á que se refiere el anterior resrito. Si el señor Marquiere, como lo indica, hace alguna proposicion, pase dirigirlo á esta Dirección, seguramente que el Gobierno la atenderá si presenta ventaja á la República.

E. R.

AVISOS.

Pilar Fonseca Juez del crimen en 1^a instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José María Barquiero, procesado en esta causa, que á las cinco de la tarde del dia once de Setiembre último se peneviro el auto que empieza.—Juzgado del crimen en 1^a instancia de la Provincia de Heredia, a las cinco de la tarde del dia once de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Resultando de la instrucción anterior mas que la prueba requerida por el art. 730 parte 3^a del Código General, para denegar la prisión contra los Indicados Manuel León y José María Barquiero, como culpables del delito de heridas graves perpetrado en la persona de José Sanchez, se declara haber lugar á formación de causa contra dichos León y Barquiero por el delito indicado: póngaseles en prisión, previénganlos nombre su defensor, dese encuentra por nota al Supremo Tribunal de Justicia; y entreguense al Almudín copia de este auto anulado, para que lo ejecute en el libro respectivo e inscriba en él á los presos, anotándose en el proceso el resultado de dicha copia, todo ciò arreglado á los art. 733, 734, y 810 parte 3^a del Código General.—Y por quanto aparece que el reo José María Barquiero no ha pedido capturarse, testimonio lo anundo, y en pieza separada inscrúyase la correspondiente causa contra el amigante, continuando este proceso contra el presente, art. 698 parte 3^a del Código General.—Pilar Fonseca.—Juan J. Burbon.—Juan Zumbado.—En consecuencia prevengo al reo que se presente en estos juzgados, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se lo declarará rebelde, habiéndole por coqueto en razón de su conducta. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de informar el lugar en que se oculta. Dado en la ciudad de Heredia á los cuatro de la tarde del dia 13 de Octubre de 1857.—Pilar Fonseca.—Juan J. Burbon.—Juan Zumbado.

Es conforme.

Pilar Fonseca.

A LOS JUEZES JUECES DEL CRIMEN Y ALCAIDES.

El intrascrito juez del crimen de esta Comarca ha recibido varia requisitorias para la captura y rendicion de los presos, pero aunque ha deseado y desea corresponder al requerimiento, nada ha podido hacer con suceso por que no ha recibido mas datos para la identidad de la persona que el nombre y apellido: nombre y apellido que de seguro habrán tenido todos ellos el cuidado de dejar en la linea, sino mas otras.

La aduana de extranjeros y nacionales que entran y salen diariamente en este puerto permiten al prólogo que se ha mudado de nombre la mejor garantía de que no será conocido ni llamará la atención.

Se hace, pues, preciso que las requisitorias vengan acompañadas de la filiación, pues aunque el formularla no provenga este inserto, la

pronta y cumplida administracion de justicia no lo disminuya.

Puntarenas, á 13 de Octubre de 1857.

Marr.

A las diez del dia cinco de Noviembre próximo se rematarán en el mejor postor dos estancias de tierra, sitas en jurisdicción de San Isidro y valoradas eniquintos dieciocho pesos, las cuales pertenecen al Sr. Ramon Rodriguez, y se venden judicialmente para pagar al Tesoro Nacional quien quisiere hacer posturas por terreno, ocurrá a este juzgado que se lo adquira siendo arreglada.

San José, Octubre 20 de 1857.

Juan Rafael Marr.

Bartolo Méndez.—Ramon Solano.

ADMINISTRACION GRAL. DE CORREOS.
SALIDAS Y ENTREGADAS DE LOS DE NOTIERRAS.

Para Puntarenas saldrá los dias monos á las doce y entrará los dias pares á las diez á once de la mañana.

Para Morelia saldrá y entrará dos veces á la noche, circulando por el de Puntarenas que corresponde al que sale de allí Jueves y Domingo.

Para los Estados de Centro-América, saldrá todos los Lunes á las doce; y además el 10 se despatchará otra para que alcance al vapor.

Para San Ramon de los Bahares, saldrá y entrará con el mismo de Puntarenas.

Para las Provincias del interior se despachará diariamente á la una de la tarde y se recibirá de la misma manera entre las diez y las once.

Para Europa, Estados Unidos y Sud America, por la vía de San Juan del Norte (Grecia-Torva) se despachará el 10 y el 25 á las doce, y se reunirá del 5 al 9 y del 20 al 24 próximamente.

Para Panamá, Norte y Sud America, por el "Tolimón" se despachará el dia tres; para este vapor deseando poner en conexión con la linea inglesa, estará en Puntarenas de regreso de los Estados, el dia cuatro.

Para Málaga saldrá el 5 á las doce y regresará del 13 al 21.

Para Terrazas y Borca saldrá el 11 á las doce y entrará del 8 al 10.

Stento anunciar que la velocidad con que el vapor ha hecho este viaje para ganar tiempo y conseguir el ponerse de nuevo con la linea inglesa, ha hecho que la correspondencia para los Estados de Centro-América no estuviese á tiempo para marchar, y que por consiguiente hoy que esperan el proximo viaje, occasionada esta casualidad un mes de retraso.

El Administrador General.

Francisco Echeverría.

SE VENDE.

En casa del que suscribe—Aceite de romero en caja—Vinos, San Julian, Mejor, Oporto, Barcas, Madera, Pajaro, Jerez y Sauernes.

Victor de Castella.

OJO

En la casa del Sr. Don Vicente Aguirre que se halla en la esquina al frente del Palacio Episcopal, están dos bellas piezas de alquiler, el que las necesita ocurra á Romualdo Segura.

El que suscribe avisa al respetable público, haber pasado su establecimiento de relojeria la calle de la Polvora, casa del fallecido Presidente Hidalgo. Informa al mismo tiempo á las familias, que tiene siempre en venta, y a precios muy cómodo, por mayor y al menudeo, chocolate preparado con vainilla, y cañito puro en panecillos.

San José, Octubre 10 de 1857.

Estuardo Faber.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Octubre 20. Vapor Norte Americano *Colombia*, á cargo de su capitán John M. Dow y procedente de Panamá y Boca Chica. Cargamento mercaderías extranjeras. Pasajeros 5 chicos. José Merino, Camilo Mora, Luis Leguendre y señora, Samuel Pizo, Filadelfo Soto, Ignacio González, J. María Orosco, Carlos A. Magoe y sirviente, Wenceslao Moreno y trece pasajeros en tránsito.

SALIDAS.

Octubre 21. El mismo buque con destino a San José de Guatemala y llevando de pasajeros á los Señores Doña Dolores Gutiérrez de Mora, señuita Doña Trinidad Gutiérrez y una criada, señita Doña Concepcion Jiralt, señita Doña Luisa Giralt, los niños Federico, José Joaquín, Juan Bautista y Abraham Mora, los Dres. Francisco de P. Gutiérrez, Francisco Angulo, Domingo González, Pedro Ruiz, Federico Lahmann, Tristán Salazar, Lázaro Vasquez, Juan L. Lagarreme, W. C. Buchanan, señora y niño A. Perrin, y señora A. Chenal, Paula Rabiquino, Esteban Morales, Lucas Bragante, Pedro Argüel, esposa y niña, Daniel Roman y los trece pasajeros en tránsito.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.